

Bienes semovientes embargados:

Ochenta ovejas, valoradas en TRESCIENTAS VEINTE MIL PESETAS.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Logroño, a cinco de mayo de 1982.

El Secretario,

1406

1307

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, señalado con el número 120 de 1980 a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa Marqués de Murrieta número 35 de esta Ciudad, contra don Juan Criado Flores, en reclamación de 215.002 pesetas en los que se saca por tercera vez en venta y pública subasta el bien inmueble embargado al demandado que luego se dirá para cuyo acto se señala el próximo día 23 de junio y hora de las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien inmueble:

Vivienda o piso primero tipo A de la casa sita en esta Ciudad calle Marqués de Murrieta número 35 antes 47, 49 y 51, ocupa una superficie útil de 139 m² y la construida de 135 m² valorado en tres millones doscientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el diez por ciento del valor de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, 30 de abril de 1982.

El Secretario,

1363

EDICTO

1306

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo señalado con el número 255 de 1979, a instancia de Alavesa de Barnices, S.A. contra don Rogelio Pariente Sánchez en reclamación de 543.644 pesetas, en los que se saca mediante subasta simultánea ante este Juzgado y el de Medina del Campo, por tercera vez en venta y pública subasta sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado al demandado, que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 30 de junio y hora de las diez de su mañana, en las Salas Audiencia de ambos Juzgados.

Bienes embargados:

El piso segundo letra D, en la calle de Apóstol Santiago de la casa señalada con los números, 8, 10 y 12 de Medina del Campo, de una superficie útil de ciento dos metros cuadrados, y novena y cuatro decímetros cuadrados. Consta de baño, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño completo y aseo, tendero y terraza, valorado en TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

Condiciones de la subasta:

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto al menos el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 29 de abril de 1982.

El Secretario,

1362

1353

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 244/79 seguido a instancia de don Francisco Torne Masso contra don Angel Bazán Rierce, en reclamación de 495.919 pesetas, en los que se saca por segunda vez con el veinticinco por ciento de rebaja, en venta y pública subasta, el bien inmueble que luego se describe para cuyo acto se señala el próximo día 23 de junio y hora de las diez treinta de la mañana.

Bien inmueble:

El piso séptimo A derecha de la casa número tres de la calle Obispo Lepe de esta ciudad, valorado en dos millones ochocientos mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Logroño, diez de marzo de 1982.

1408

EDICTO

1288

Perfecto-Agustín Andres Ibañez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 355 de 1981 instados por "Saf-Navarra, S.A." con domicilio social en Pamplona, contra doña Celia Zubiaur Pernia, con domicilio en Logroño, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 75.056 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día tres de junio a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: